



Avenida Córdoba Nº 80
2º Piso Oficina "A"
C. Postal Nº 1054
Argentina
Teléfonos: 54-11-43127339
54-91164476347
55-11-987469313

**CONVOCATORIA OPEN SUDAMERICANO 2015
MODALIDAD HOCKEY EN LINEA
CALI – VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA.**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **OPEN SUDAMERICANO DE PATINAJE DE HOCKEY LINEA** en la temporada deportiva 2015; que se realizara del 21 AL 24 de Mayo en la Ciudad de Cali, Valle del Cauca – Colombia.

El Presidente de la CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE PATÍN Y EL DIRECTOR DEL COMITÉ TÉCNICO HOCKEY EN LINEA en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y teniendo en cuenta que este OPEN SUDAMERICANO ésta programado oficialmente como evento internacional de conformidad al calendario OFICIAL, establece el siguiente reglamento internacional Sudamericano de hockey en linea a celebrarse en la Ciudad de Cali – Colombia del 21 al 24 de Mayo de 2015.

Teniendo en cuenta que Campeonato OPEN SUDAMERICANO de hockey en linea forma parte del calendario oficial de la Confederación Sudamericana de Patín, 2015 la cual estableció como sede de este evento a la Ciudad de Cali – Colombia

En consecuencia de lo anterior se establecen las bases y reglas deportivas, administrativas y disciplinarias para el campeonato "OPEN SUDAMERICANO", de la Confederación Sudamericana de Patín en Cali – Colombia.

**BASES Y REGLAS DEPORTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS PARA
EL CAMPEONATO "OPEN SUDAMERICANO"**

I. CATEGORÍAS

Para este evento las categorías y edades son:

- ✓ **Abierta Varones (deportistas que a 31 de diciembre de 2014 tengan 14 años y mas)**
- ✓ **Abierta Damas (deportistas que a 31 de diciembre de 2014 tengan 14 años y mas)**





Avenida Córdoba Nº 80
2º Piso Oficina "A"
C. Postal Nº 1054
Argentina
Teléfonos: 54-11-43127339
54-91164476347
55-11-987469313

II. PARTICIPANTES.

EQUIPOS COLOMBIANOS:

Podrán participar en el evento hasta un máximo de 8 equipos de marca o clubes de Colombia en rama masculina los cuales serán escogidos una vez cerradas las inscripciones por el escalafón nacional resultado de las paradas nacionales.

En la rama femenina podrán participar todos los equipos inscritos en el evento.

EQUIPOS EXTRANJEROS:

Podrán participar en el certamen, deportistas de los respectivos clubes, equipos de marca y selecciones nacionales que estén debidamente avalados por la Federación a la cual pertenecen.

PARÁGRAFO 1. Para efectos de la participación de deportistas extranjeros en Colombia deberán presentar en migración Colombia los siguientes documentos:

1. *Carta de invitación emitida por la Confederación Suramericana de Patinaje donde indica fecha y lugar de realización del evento deportivo.*
2. *Aval de su respectiva Federación a la cual pertenece.*

1. Las planillas de inscripción con sus deportistas, cuerpo técnico, cuerpo administrativo, auxiliares que integran cada uno de los clubes, federaciones o equipos de marca deberán ser enviadas con el respectivo aval de la Federación de cada País o el de la liga al que pertenecen, al correo electrónico determinado más adelante.

III. INSCRIPCIONES ORDINARIAS

Las inscripciones ordinarias se recibirán hasta el día **8 DE MAYO** de 2015

El valor de la inscripción determinado por la CSP así:

INSCRIPCION ORDINARIA

1. Valor por selección, club o equipo de marca 500 USD





Avenida Córdoba Nº 80
2º Piso Oficina "A"
C. Postal Nº 1054
Argentina
Teléfonos: 54-11-43127339
54-91164476347
55-11-987469313

IV. INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS

Las inscripciones ordinarias se recibirán hasta el día **13 DE MAYO** de 2015

1. valor por selección, club o equipo de marca \$ 700 USD

Las planillas de inscripción serán remitidas vía correo electrónico a la siguiente dirección:

comitetecnicohil@confsudapatin.org con copia al correo de la comisión nacional de hockey en línea de Colombia comisionnacionalhockeylinea@outlook.com

V. REGLAMENTO.

1. El campeonato será organizado y reglamentado de conformidad a reglas FIRS, vigencia 2014.
2. La dirección del campeonato estará a cargo del responsable técnico del evento de hockey en línea de la Confederación sudamericana de Patín, Señor ENVER FRANCISCO CARREÑO.

VI. PREMIACIÓN.

- ✓ **ABIERTA VARONES:** Medallas de oro, plata y bronce para el 1, 2 y 3 Puesto.
Trofeos para club campeón, subcampeón y tercero
Placas para Mejor Jugador y Valla menos vencida.
- ✓ **ABIERTA DAMAS:** Medallas de oro, plata y bronce para el 1, 2 y 3 Puesto.
Trofeos para club campeón, subcampeón y tercero
Placas para Mejor Jugador y Valla menos vencida

VII. AUTORIDADES





1. Las competencias serán organizadas y fiscalizadas por la Confederación Sudamericana de patín y su respectivo comité técnico.
2. Los jueces internacionales (designados para este campeonato), están investidos de las facultades inherentes a sus cargo, para sancionar disciplinariamente a un deportista que viole o incumpla el reglamento FIRS y el reglamento de la CSP, en caso de existir cupos o vacantes de juzgamiento, podrán ser suplidos por jueces de categoría nacional de país organizador
3. Comisión de apelaciones y reclamos. Sera ejercida dicha función por los miembros en primera instancia del Comité Técnico de Hockey en linea y en segunda y última instancia por los miembros del comité de la CSP.

VIII. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

1. Los clubes, federaciones o equipos de marca que habiéndose inscrito al evento no participen y no cancelen el valor de la inscripción al evento por deportista, no podrán participar en el siguiente evento hasta que no se pongan a paz y salvo con la Confederación sudamericana.
2. Los clubes que habiéndose inscrito a un evento no participen, deberán cancelar como sanción la suma correspondiente a US \$1000 dólares como se establece en el acuerdo de Tasas aprobadas para la temporada 2015.

IX. ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD.

1. La CONFEDERACIÓN SURAMERICANA DE PATIN y la organización del Open Suramericano no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente. De igual forma, el deportista extranjero participante del evento deberá contar con su seguro vigente que cubra cualquier riesgo de accidente deportivo, quedando la delegación bajo responsabilidad del respectivo Delegado de cada Club, selección o equipo de marca participante.





Avenida Córdoba Nº 80
2º Piso Oficina "A"
C. Postal Nº 1054
Argentina
Teléfonos: 54-11-43127339
54-91164476347
55-11-987469313

X. ESCENARIO

1. Será el COLISEO DE HOCKEY EN LINEA de la ciudad de Cali.

XI. REUNIÓN TÉCNICA – INFORMATIVA

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y REUNION PREPARATORIA 21 DE MAYO DE 2015 HORA 6:00 P.M.

Se firma por las autoridades dela CSP a los 13 días del mes de abril de 2015

Moacyr Neuenschwander Jr.
Presidente CSP

Marcelo Martinez
Secretario General CSP

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE PATÍN

